



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 10009

“Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 y 9087 de 2009, 5787, 6788 y 7385 de 2010,”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que dispone la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que es preciso ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, incorporando nuevos procedimientos y derogando aquellos que son objeto de fusión o que ya no son eficaces, lo anterior dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad, dentro del cual se vislumbra la necesidad de adecuar los procedimientos a nuestro que hacer institucional y a la normatividad legal vigente, en coordinación con los profesionales de apoyo de cada una de las áreas intervinientes en el proceso.

En merito de lo anterior,

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
SECRETARÍA DE AMBIENTE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Continuación de la Resolución No 0009

“Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 y 9087 de 2009, 5787, 6788 y 7385 de 2010,”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar tres nuevos procedimientos con la Versión 1.0, así:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PG01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Acceso a cooperación técnica	126PG01-PR15	1.0
PA04 GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	Elaboración del Plan de Compras y Contratación	126PA04-PR31	1.0
	Celebración de acuerdos y convenios Vinculantes para acceso a la cooperación Internacional	126PA04-PR32	1.0

ARTÍCULO SEGUNDO Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 5575 del 24 de agosto de 2009, derogando el procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PA04 GESTIÓN RECURSOS FISICOS	Elaboración y Ejecución del Plan de Compras	126PA04-PR01	2,0

ARTÍCULO TERCERO. Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 5575 del 24 de agosto 2009, derogando las versiones 3.0 y adoptando las versiones 4.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Control y Seguimiento de la actividad minera	126PM04-PR33	4,0
	Permiso de Ocupación de Cauce	126PM04-PR36	4,0
	Evaluación de Instrumentos Administrativos de Manejo y Control Ambiental de la Actividad Minera	126PM04-PR39	4,0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 0009

“Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 y 9087 de 2009, 5787, 6788 y 7385 de 2010,”

ARTÍCULO CUARTO. Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 9087 del 16 de diciembre 2009, derogando la versión 3.0 y adoptando la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSIÓN
PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Determinación técnica de las cargas contaminantes y montos económicos a cobrar por concepto de tasas retributivas por vertimientos puntuales	126PM04-PR51	4,0

ARTÍCULO QUINTO. Modificar parcialmente el artículo octavo de la Resolución 5787 del 19 de julio 2010, derogando la versión 3.0 y adoptando la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSIÓN
PM03 GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Implementación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas	126PM03-PR02	4,0

ARTÍCULO SEXTO. Modificar parcialmente el artículo décimo de la Resolución 6788 del 8 de octubre 2010, derogando la versión 6.0 y adoptando la versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSIÓN
PG01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Administración del Riesgo-Acción Preventiva	126PG01-PR09	7,0

ARTÍCULO SEPTIMO. Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 7385 del 26 de noviembre 2010, derogando la versión 4.0 y adoptando la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSIÓN
PM03 GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Formular e implementar programas y proyectos de restauración ecológica, rehabilitación ecológica o recuperación ambiental así como efectuar su evaluación y seguimiento	126PM03-PR01	5,0

Continuación de la Resolución No. 00009

“Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 y 9087 de 2009, 5787, 6788 y 7385 de 2010,”

ARTÍCULO OCTAVO. Los procedimientos modificados en el marco de mejoramiento continuo de la Entidad hacen parte integral del presente acto administrativo y su difusión esta a cargo del Director de Control Ambiental, el Director de Gestión Ambiental, el Subsecretario General y de Control Disciplinario, el Director de Planeación y Sistemas de información Ambiental, el Director de Gestión Corporativa y el Subdirector Contractual responsables de los procesos y de los procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO NOVENO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga parcialmente las Resoluciones 5575 del 24 de agosto de 2009, 9087 del 16 de diciembre 2009, 5787 del 19 de julio 2010, 6788 del 8 de octubre 2010 y 7385 del 26 de noviembre 2010, en todo aquello que le sea contrario a la decisión aquí adoptada.

PARÁGRAFO. La presente Resolución se publicara en la Intranet de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Link denominado Sistema Integrado de Gestión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

06 ENE 2011


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente *uj*

Proyecto:
Revisión Técnica:
Aprobó:

William Valderrama Gutiérrez, Martha Fernández Pacheco, /Subsecretaría General y de Control Disciplinario
Dra. Yaneth Lucia Pinilla Beltrán/Subsecretario General y de Control Disciplinario (E)
Dra. Diana P. Ríos García/Dirección Legal Ambiental *uj*